

Guía docente de la asignatura

**Trabajo Fin de Grado****Fecha última actualización: 21/06/2021****Fecha de aprobación: 21/06/2021**

<b>Grado</b>	Grado en Terapia Ocupacional	<b>Rama</b>	Ciencias de la Salud				
<b>Módulo</b>	Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado	<b>Materia</b>	Trabajo Fin de Grado				
<b>Curso</b>	4 <sup>o</sup>	<b>Semestre</b>	2 <sup>o</sup>	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Obligatoria

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

Para poder matricular y cursar la asignatura “Trabajo Fin de Grado” el/la estudiante deberá tener superados, al menos, el 60% de los créditos de la titulación, entre las que se deberán incluir todas las materias de primer curso y las materias básicas. Esto supone haber superado 228 créditos del total de 240 ECTS de la titulación.

En el momento de matricular el TFG, el/la estudiante deberá matricular el total de los créditos que le falten para finalizar el Grado.

La calificación del TFG no podrá incorporarse al expediente académico del estudiante hasta que no haya aprobado el resto de los créditos de la titulación.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**

Descripción: Actividades guiadas por el profesorado con el objetivo principal de integrar las distintas competencias del Grado de Terapia Ocupacional.

Dentro de los contenidos de estas asignatura se encuentran los siguientes:

Enfoques del trabajo fin de grado: Revisión crítica bibliográfica. Trabajo de campo en las distintas áreas de desempeño de la Terapia Ocupacional/Ergoterapia (Análisis e intervención en casos clínicos, aplicaciones prácticas, desarrollos técnicos). Monográficos. Estudios comparativos. Proyectos de aplicación de la Terapia Ocupacional/Ergoterapia a nuevas áreas.

El tipo de trabajo desarrollado en el TFG puede ser de tipos:

1. Revisión crítica de la literatura científica:
2. Estudio de investigación
3. Estudio de un caso clínico

Propósito:



- Favorecer en el/la estudiante la capacidad para su aprendizaje mediante la integración de las distintas materias, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.
- Favorecer en los/las estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la generalización o transferencia de conocimiento y la valoración crítica del mismo.

## COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

### COMPETENCIAS GENERALES

- CG04 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.
- CG05 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.
- CG32 - Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la Terapia Ocupacional en las acciones preventivas, terapéuticas, docentes y de investigación.
- CG33 - Mantener y utilizar los registros con información de individuos/poblaciones, para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos y de acuerdo a la legislación vigente.
- CG34 - Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio de la autonomía personal, las ocupaciones significativas y la participación social a lo largo del ciclo vital.
- CG35 - Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información relacionada con la ocupación, la Terapia Ocupacional y/o la Ciencia Ocupacional y formular preguntas de investigación, siguiendo el método científico.
- CG36 - Adquirir la formación básica para la actividad investigadora.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE21 - Trabajo de fin de grado: materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.
- CE32 - Preparar, mantener y revisar la documentación de los procesos de Terapia Ocupacional.
- CE37 - Desarrollar el conocimiento de la ocupación y de la práctica de Terapia Ocupacional.
- CE59 - Identificar la necesidad de investigar y buscar publicaciones relacionadas con la ocupación, la Terapia Ocupacional y/o la Ciencia Ocupacional y formular preguntas de investigación relevantes.
- CE60 - Demostrar destrezas en la búsqueda independiente, el examen crítico y la integración de la literatura científica y otra información relevante.
- CE61 - Entender, seleccionar y defender diseños de investigación y métodos apropiados para la ocupación humana, considerando los aspectos éticos.
- CE62 - Interpretar, analizar, sintetizar y criticar los hallazgos de investigación.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES



- CT01 - Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a la práctica profesional.
- CT02 - Ser capaz de adquirir un compromiso moral y ético.
- CT03 - Capacidad de aprendizaje continuo.
- CT04 - Capacidad para reflexionar críticamente.
- CT05 - Capacidad para comunicarse y relacionarse en el ámbito profesional con otras personas.
- CT06 - Capacidad de análisis y síntesis
- CT08 - Capacidad para el trabajo en equipo

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Los/las estudiantes conocerán y aplicarán los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la Terapia Ocupacional.
- Los/las estudiantes podrán diseñar evaluaciones e intervenciones dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.
- Los/las estudiantes basarán las intervenciones de la Terapia Ocupacional en la evidencia científica y en los medios disponibles.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

Los/las estudiantes deberán presentar un Trabajo de Fin de Grado (TFG) en las fechas establecidas por la Facultad a comienzo de cada curso académico. El tema del TFG se desarrollará a partir de la oferta de líneas propuestas por los distintos Departamentos implicados en la docencia del Grado de Terapia Ocupacional. La oferta de líneas incluye las propuestas hechas por los estudiantes en las fechas establecidas en el la organización docente de la Facultad de Ciencias de la Salud durante el segundo semestre del curso precedente a la matriculación en la asignatura de TFG. El Trabajo de Fin de Grado consistirá en un documento, denominado de aquí en adelante “memoria”, que deberán presentar y defender públicamente. Para orientar en la elaboración de esta memoria el alumnado tendrá asignado un responsable de tutorización.

### PRÁCTICO

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- American Occupational Therapy Association. (2020). Occupational therapy practice framework: Domain and process (4rd ed.). American Journal of Occupational Therapy, 68 (Suppl. 1), S1–S48.
- American Occupational Therapy Association (AOTA). Occupational Therapy Code of Ethics and Ethics Standards (2010). Disponible en: <https://www.aota.org/-/media/Corporate/Files/AboutAOTA/OfficialDocs/Ethics/Code%20and%20Ethics%20Sta>



- ndards%202010.pdf Consultada el 5-09-2014
- Argimón Pallás, JM y Jiménez Villa, J. Métodos de Investigación Clínica y Epidemiológica. 5ª Ed. Barcelona: Elsevier; 2019
  - Barreiro Marañón L, Gil Sancho EV. Propuesta de talleres en terapia ocupacional. Revista informativa de la Asociación Profesional Española de Terapeutas Ocupacionales; 46, 2008.
  - Bruce MA, Borg B. Psychosocial frames of reference: core for occupation-based practice. 3ª ed. Thorofare: Slack; 2002.
  - Cantero PA y Domínguez MA. Principios organizativos y metodológicos de aplicación de talleres ocupacionales en los dispositivos sanitarios de salud mental: desarrollo grupal; principales técnicas y dinámicas grupales, talleres de estimulación de la creatividad, talleres de actividad física y psicomotricidad, talleres de relajación. En: Domingo MA, Ortega-Valdivieso A, Navarrón E. (coord). Terapeutas ocupacionales del servicio andaluz de salud: Temario parte específica. Sevilla: MAD; 2007: vol II (Tema 50)
  - Christiansen CH. Occupational therapy: enabling function and well-being. Thorofare, NJ, USA: Slack; 1997.
  - Crepeau & Blesedell. Terapia Ocupacional. 11ª ed. Madrid: Panamericana; 2016
  - Durante P y Noya B. Terapia Ocupacional en salud mental: principios y práctica. Barcelona: Masson; 2003.
  - Early MB. Mental health concepts and techniques for the occupational therapy assistant. 4ª ed. Philadelphia: Lippincott Williams and Wilkins; 2009.
  - Hernández Sampieri, R. y Mendoza Torres, C.P. Metodología de Investigación. Madrid: McGraw Hill, 2018
  - Katz Nc. Cognitive rehabilitation: models for intervention in occupational therapy. Boston [etc.]: Andover Medical, 1992.
  - Kielhofner G. Fundamentos conceptuales de la terapia ocupacional. 3ª ed. Buenos Aires: Médica Panamericana, 2006.
  - Kielhofner G. Modelo de ocupación humana: teoría y aplicación. 4ª ed. Madrid: Médica Panamericana; 2011
  - Kronenberg F, Simó-Algado S, Pollard N. Terapia Ocupacional sin fronteras: aprendiendo del espíritu de supervivientes. Buenos Aires: Médica Panamericana; 2006.
  - Meriano Catherine, Latella Donna (editors). Occupational therapy interventions: function and occupations. Thorofare, NJ: SLACK, 2008.
  - Moruno Miralles P y Romero Ayuso DM. Actividades de la vida diaria. Barcelona: Masson; 2006.
  - Romero Ayuso, DM y Triviño Juárez, JM. La investigación cuantitativa y la práctica basada en la evidencia en terapia ocupacional. Madrid: Síntesis; 2018.
  - Sociedad Cubana de Administración de Salud. Requisitos de Uniformidad para manuscritos enviados a revistas biomédicas: Redacción y preparación de la edición de una publicación biomédica. Revista Cubana de Salud Pública, vol. 38, núm. 2, junio, 2012, pp. 300-343. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/214/21422359014.pdf> Consultada el 5-09-2014
  - Servicio Andaluz de Salud. Consejería de Salud y Bienestar Social. Junta de Andalucía Guía Asistencial de Esclerosis Lateral Amiotrófica (Publicaciones Guías y Monografías) Disponible En; <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/publicaciones/listado.asp?mater=10> Consultada el 5-09-2014
  - Servicio Andaluz de Salud. Consejería de Salud y Bienestar Social. Junta de Andalucía. Oferta de Servicios de Atención Primaria 2007. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/library/plantillas/externa.asp?pag=../publicaciones/datos/241/h tml/Indice.htm> Consultada el 5-09-2014
  - Servicio Andaluz de Salud. Consejería de Salud y Bienestar Social. Junta de Andalucía. Publicaciones. Atención a las personas con trastorno límite de la personalidad en Andalucía. Documento técnico. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/publicaciones/listadodetalle.asp?idp=549> Consultada el 5-09-2014



- Servicio Andaluz de Salud. Consejería de Salud y Bienestar Social. Junta de Andalucía. Publicaciones. Anexo 5. Guía para elaborar un programa de atención personas con TLP. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/library/plantillas/externa.asp?pag=../contenidos/publicaciones/Datos/549/pdf/anexo5.pdf> Consultada el 5-09-2014

#### REVISTAS DE TERAPIA OCUPACIONAL:

- American Journal Of Occupational Therapy
- Australian Occupational Therapy Journal
- British Journal Of Occupational Therapy
- Canadian Journal Of Occupational Therapy
- Journal Of Occupational Science
- Mental Health Occupational Therapy
- New Zealand Journal Of Occupational Therapy
- Occupational Therapy In Health Care
- Occupational Therapy in Mental Health
- Occupational Therapy International
- Occupational Therapy Now
- OT Practice
- OTJR: Occupation, Participation And Health
- Physical And Occupational Therapy in Geriatrics
- Physical And Occupational Therapy in Pediatrics
- Scandinavian Journal Of Occupational Therapy
- Revista Informativa de la Asociación Profesional Española de Terapeutas Ocupacionales
- Revista TOG. Revista de Terapia Ocupacional Galicia: [www.revistatog.com](http://www.revistatog.com)
- Revista Chilena de Terapia Ocupacional: <https://revistaterapiaocupacional.uchile.cl/>

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

#### ENLACES RECOMENDADOS

- Asociación Profesional Española de Terapeutas Ocupacionales: [www.apeto.com](http://www.apeto.com)
- Asociación Profesional Andaluza de Terapeutas Ocupacionales: [www.terapeutasocupacionales.org](http://www.terapeutasocupacionales.org)
- Conferencia Nacional de Decanos de Terapia Ocupacional en España: <https://www.urjc.es/cndeuto/nosotros-cndeuto>
- Portal de Terapia Ocupacional: [www.terapia-ocupacional.com](http://www.terapia-ocupacional.com)
- Conferencia Latinoamericana de Terapeutas Ocupacionales (CLATO): [www.clatointernational.net.br](http://www.clatointernational.net.br)
- Council of Occupational Therapist of European Countries (COTEC): [www.cotec-europe.org](http://www.cotec-europe.org)
- European Network of Occupational Therapy in Higher Education (ENOTHE): [www.enothe.hva.nl](http://www.enothe.hva.nl)
- The American Occupational Therapist Association: [www.aota.org](http://www.aota.org)
- World Federation of Occupational Therapy: [www.wfot.org](http://www.wfot.org)
- ExploraEvidencia. Web destinada a profesionales sanitarios con enlaces a recursos para la búsqueda de información basada en el mejor conocimiento disponible. <http://www.easp.es/exploraEvidencia/>
- Guíasalud. Biblioteca de Guías de Práctica Clínica del Sistema Nacional de Salud:



<http://portal.guiasalud.es/web/guest/home>

- **Fisterra.com** (Atención Primaria en la Red). Ofrece acceso a Guías de Práctica Clínica y otros documentos de interés como Algoritmos, Información sobre técnicas, etc.: <http://www.fisterra.com/>
- **NICE** (National Institute for Health and Care Excellence – NHS). Proporciona orientación y recomendaciones para mejorar la asistencia sanitaria, a través de diferentes recursos. De especial interés es su plataforma de búsqueda de evidencias: <http://www.nice.org.uk/>
- **SIGN** (Scottish Intercollegiate Guidelines Network – NHS) Proporciona Guías de Práctica Clínica: <http://www.sign.ac.uk/index.html>
- **NGC** (National Guideline Clearinghouse, AHRQ, U.S. Department of Health and Human Services). Proporciona Guías de Práctica Clínica: <http://www.guidelines.gov/>
- **Biblioteca Cochrane Plus**. Proporciona acceso a documentos de interés clínico, destacando su Base de Datos de
- **Revisiones Sistemáticas**: <http://www.update-software.com/Clibplus/ClibPlus.asp>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD07 Presentación y defensa de trabajos realizados por los alumnos
- MD08 Trabajos tutelados
- MD11 Tutorías y evaluación

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación de los trabajos se hará según los siguientes criterios cualquiera que sea la convocatoria (ordinaria o extraordinaria):

#### EVALUACIÓN CONTINUA:

- Informe del responsable de tutorización: 40%
- Comisión evaluadora: 60 %
  - El rigor científico y metodológico del trabajo realizado
  - La adecuación del trabajo con los contenidos formativos realizados por el estudiantes cursados durante el plan de formación del Título de Grado en Terapia Ocupacional
  - La exposición y defensa pública del Trabajo Fin de Grado realizado ante la comisión evaluadora.

Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

#### EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS:

Podrán solicitar evaluación por incidencias, los estudiantes que no puedan concurrir a la presentación de los trabajos establecidas oficialmente, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, debidamente justificada. El profesor coordinador de la asignatura, de acuerdo con los profesores de la comisión evaluadora asignada a la evaluación del estudiante y



del propio estudiante, propondrá una fecha alternativa para la presentación del trabajo. Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

#### Mención de Matrícula de Honor:

Según la normativa de evaluación y calificación de la Universidad de Granada, la mención de “Matrícula de Honor” podrán ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico. Para determinar qué alumnos/as optan a la mención de “Matrícula de Honor”, se tendrá en cuenta la puntuación numérica de los mismos, teniendo en consideración la nota del responsable de tutorización y de cada comisión evaluadora que será la encargada de proponer hasta un máximo de 3 candidatos a matrícula de honor de entre todos los estudiantes evaluados. Si el número de trabajos que optan a “Matrícula de Honor” excediera el 5 % previsto por la Universidad de Granada y tras aplicar el criterio numérico existiera empate entre los estudiantes implicados, los estudiantes podrán voluntariamente concurrir a la Comisión Específica de Matrícula de Honor y Reclamaciones que decidirá si el estudiante obtiene esta distinción. En este último caso, si los estudiantes que optan a Matrícula de Honor, no concurren ante esta comisión, se entenderá que desisten de optar a esta distinción.

#### Reclamaciones

Las notas se harán públicas de acuerdo con la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada. En un plazo inferior a diez días, el coordinador de la asignatura establecerá unos días y horas para que los estudiantes interesados hagan la revisión. El sistema de calificaciones finales, se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, el estudiante podrá interponer una reclamación debidamente motivada ante la comisión de reclamaciones y matrículas de honor, en el plazo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente a la celebración de la revisión. La reclamación deberá presentarse en el Registro General de la Universidad de Granada s, dirigida al coordinador del Grado, remitiendo una copia al correo electrónico de la coordinadora del Grado. La coordinadora del Grado convocará a los miembros de la Comisión de Reclamaciones y Matrícula de Honor y procederá a revisar de nuevo la rúbrica. La comisión podrá recabar los informes y pruebas de evaluación que estime pertinentes a los docentes responsables de la asignatura y basará su decisión en los criterios establecidos en la Guía Docente de la asignatura. El tribunal resolverá motivadamente en un plazo no superior a 5 días hábiles, a partir del día siguiente al de finalización del plazo para su interposición.

La información de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada que se proporciona en la guía docente es exclusivamente a título informativo. Puede consultarse en el siguiente enlace, así como cualquier modificación que pueda producirse: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>

#### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La evaluación de los trabajos se hará según los siguientes criterios cualquiera que sea la convocatoria (ordinaria o extraordinaria):

#### EVALUACIÓN CONTINUA:



- Informe del responsable de tutorización: 40%
- Comisión evaluadora: 60 %
  - El rigor científico y metodológico del trabajo realizado
  - La adecuación del trabajo con los contenidos formativos realizados por el estudiantes cursados durante el plan de formación del Título de Grado en Terapia Ocupacional
  - La exposición y defensa pública del Trabajo Fin de Grado realizado ante la comisión evaluadora.

Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

#### EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS:

Podrán solicitar evaluación por incidencias, los estudiantes que no puedan concurrir a la presentación de los trabajos establecidas oficialmente, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, debidamente justificada. El profesor coordinador de la asignatura, de acuerdo con los profesores de la comisión evaluadora asignada a la evaluación del estudiante y del propio estudiante, propondrá una fecha alternativa para la presentación del trabajo. Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

#### Mención de Matrícula de Honor:

Según la normativa de evaluación y calificación de la Universidad de Granada, la mención de “Matrícula de Honor” podrán ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico. Para determinar qué alumnos/as optan a la mención de “Matrícula de Honor”, se tendrá en cuenta la puntuación numérica de los mismos, teniendo en consideración la nota del responsable de tutorización y de cada comisión evaluadora que será la encargada de proponer hasta un máximo de 3 candidatos a matrícula de honor de entre todos los estudiantes evaluados. Si el número de trabajos que optan a “Matrícula de Honor” excediera el 5 % previsto por la Universidad de Granada y tras aplicar el criterio numérico existiera empate entre los estudiantes implicados, los estudiantes podrán voluntariamente concurrir a la Comisión Específica de Matrícula de Honor y Reclamaciones que decidirá si el estudiante obtiene esta distinción. En este último caso, si los estudiantes que optan a Matrícula de Honor, no concurren ante esta comisión, se entenderá que desisten de optar a esta distinción.

#### Reclamaciones

Las notas se harán públicas de acuerdo con la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada. En un plazo inferior a diez días, el coordinador de la asignatura establecerá unos días y horas para que los estudiantes interesados hagan la revisión. El sistema de calificaciones finales, se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, el estudiante podrá interponer una reclamación debidamente motivada ante la comisión de reclamaciones y matrículas de honor, en el plazo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente a la celebración de la revisión. La reclamación



deberá presentarse en el Registro General de la Universidad de Granada s, dirigida al coordinador del Grado, remitiendo una copia al correo electrónico de la coordinadora del Grado. La coordinadora del Grado convocará a los miembros de la Comisión de Reclamaciones y Matrícula de Honor y procederá a revisar de nuevo la rúbrica. La comisión podrá recabar los informes y pruebas de evaluación que estime pertinentes a los docentes responsables de la asignatura y basará su decisión en los criterios establecidos en la Guía Docente de la asignatura. El tribunal resolverá motivadamente en un plazo no superior a 5 días hábiles, a partir del día siguiente al de finalización del plazo para su interposición.

La información de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada que se proporciona en la guía docente es exclusivamente a título informativo. Puede consultarse en el siguiente enlace, así como cualquier modificación que pueda producirse: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Dadas las características de la asignatura el sistema de evaluación para la evaluación única final será el mismo, que para la evaluación continua.:

- Informe del responsable de tutorización sobre la elaboración del trabajo: 40%
- Comisión evaluadora sobre el trabajo y la presencian del mismo: 60 %:
  - El rigor científico y metodológico del trabajo realizado
  - La adecuación del trabajo con los contenidos formativos realizados por el estudiantes cursados durante el plan de formación del Título de Grado en Terapia Ocupacional
  - La exposición y defensa pública del Trabajo Fin de Grado realizado ante la comisión evaluadora.

